



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2184

PROPONEN MEDIDAS DE REVISIÓN A USUARIOS DE CFE EN TECATE QUE PRESENTEN INCREMENTOS ATÍPICOS

- **Diputado Humberto Valle dice que debe garantizarse que las familias con dificultades para cubrirlos puedan regularizar su situación sin la pérdida del servicio de energía eléctrica**
- **En su módulo de gestión, le reportan usuarios incrementos significativos en los recibos; algunos representan una carga económica difícil de afrontar por las familias**

Mexicali, B.C., domingo 20 de septiembre de 2026.- El acceso a la energía eléctrica constituye un derecho humano y un elemento indispensable para el desarrollo de las familias y sus actividades cotidianas, indicó el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros al dirigir su exhorto a la Gerencia Divisional en Baja California de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Le solicitó que, derivado de la problemática ocasionada por el incremento en los recibos por consumo de energía eléctrica, se implementen medidas de atención, revisión y apoyo a las personas usuarias que presenten incrementos atípicos o desproporcionados en sus facturaciones.

Argumentó que, en Baja California, durante los meses de verano se registran temperaturas particularmente elevadas. En el caso de Tecate, debido a las condiciones climatológicas presentadas en los últimos años en esta temporada se ha generado un incremento importante en el uso de aparatos eléctricos destinados a mitigar las altas temperaturas.

En dicho municipio, durante el mes de agosto, con las altas temperaturas propias de la denominada canícula, se han registrado temperaturas entre los 37°C y 42°C. Si bien es cierto, no alcanzan las registradas en Mexicali, la situación si empieza a tornarse preocupante.

Debido a ello, Humberto Valle expuso que en fechas recientes recibió en su Módulo de Atención Ciudadana, solicitudes de apoyo por parte de personas usuarias que reportan incrementos significativos en sus recibos de energía eléctrica, algunos de los cuales representan una carga económica difícil de afrontar para las familias.

En este contexto, resulta necesario que la Comisión Federal de Electricidad fortalezca sus mecanismos de atención a las personas usuarias que registren incrementos extraordinarios en sus facturaciones, particularmente cuando dichos incrementos puedan estar relacionados con el aumento temporal del consumo derivado de las condiciones climáticas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De igual manera, consideró que debe garantizarse que las familias que enfrenten dificultades para cubrir sus recibos, cuenten con alternativas que les permitan regularizar su situación sin que ello implique de manera inmediata, la pérdida del servicio de energía eléctrica.

Finalmente, puntualizó que los convenios de pago y otros mecanismos de regularización, pueden constituir herramientas importantes para evitar que una deuda de electricidad se convierta en una situación de mayor vulnerabilidad económica para las familias.